



**AYUNTAMIENTO
DE SAMANIEGO
SAMANIEGOKO
UDALA**

Calle Sor Felicias, 1 *Kalea*
CP/PK: 01307; Samaniego (Álava-Araba)
Telf.: 945 609 104
✉ asamaniego@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientosamaniego.com

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAMANIEGO EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE
DEL 2020**

NUM.10/2020



AYUNTAMIENTO
DE SAMANIEGO
SAMANIEGOKO
UDALA

Calle Sor Felicias, 1 Kalea
CP/PK: 01307; Samaniego (Álava-Araba)
Telf.: 945 609 104
✉ asamaniego@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientosamaniego.com

M. LOURDES MIRANDA LAFUENTE, SECRETARIA-
INTERVENTORA del Ayuntamiento.

CERTIFICO:

Que la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, el día 29 de octubre del 2020, celebró la sesión extraordinaria, que literalmente dice así:

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAMANIEGO (ALAVA) EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020.

TENIENTE ALCALDE
NICOLAS MIGUEL FUENTES MORENO (EH BILDU)
CONCEJALES PRESENTES
VICENTE RUIZ SAENZ DE SAMANIEGO (EH BILDU)
ESTELA LARREA URQUIZA (EAJ-PNV)
CRISTOBAL ZUÑEDA BERGANZO (EAJ-PNV)
CONCEJALES AUSENTES
EDUARDO PASCUAL ALUTIZ
ERNESTO SAENZ DE SAMANIEGO BERGANZO (EAJ-PNV)
M. PILAR GARMENDIA IPARRAGUIRRE (EH BILDU)
SECRETARIA
M. LOURDES MIRANDA LAFUENTE

En la casa consistorial del Ayuntamiento de Samaniego (Álava), siendo las **nueve horas** del día **trece de noviembre del dos mil veinte**, se reúnen los señores concejales anteriormente citados, con la ausencia de los concejales Eduardo Pascual Alutiz, Ernesto Saenz de Samaniego Berganzo y M. Pilar Garmendia Iparraguirre, presididos por el Teniente Alcalde, Nicolas Miguel Fuentes Moreno, y asistidos de la secretaria, M. Lourdes Miranda Lafuente, con el fin de celebrar esta sesión, que viene anunciada por primera convocatoria.

Declarado abierto el acto por el Presidente, se dio lectura al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- **APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**- El acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta corporación municipal el día 29 de octubre del 2020, es aprobada por unanimidad de todos los asistentes al acto.

2.- **INCENDIO PABELLONES "EL PORTILLO"**.- Por el Despacho de Abogados FERNANDEZ DE TROCONIZ, encargados de la defensa del Ayuntamiento de Samaniego en el proceso judicial abierto como consecuencia del incendio que tuvo lugar el día 16 de noviembre del 2018 y en el que se vio implicado el pabellón número 4, de propiedad municipal, se ha emitido informe sobre las siguientes actuaciones a seguir.



**AYUNTAMIENTO
DE SAMANIEGO
SAMANIEGOKO
UDALA**

Calle Sor Felicias, 1 Kalea,
CP/PK: 01307; Samaniego (Álava-Araba)
Telf.: 945 609 104
✉ asamaniego@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientosamaniego.com

Por un lado el Juzgado de Instrucción ha procedido a dictar resolución que acuerda el archivo de las actuaciones penales, al entender que no existen indicios de delito. Si bien dicha resolución ha sido recurrida.

Por otro lado el procedimiento civil que ya estaba iniciado por el propietario de un tractor ubicado en el pabellón número 5, se encuentra suspendido hasta la resolución del procedimiento penal.

Por parte de ALLIANZ, compañía de seguros del Ayuntamiento de Samaniego, se ha puesto de manifiesto su intención de iniciar acciones civiles contra los propietarios del pabellón núm. 3 y del tractor LANDINI. Dado el contenido de los informes de valoración de causas a los que se ha tenido acceso, existe la posibilidad de que estos a su vez, reconvenzan frente a ALLIANZ como aseguradora del pabellón núm. 4 y frente al propio ayuntamiento.

Según el criterio del Despacho de abogados FERNANDEZ DE TROCONIZ, puede resultar beneficioso para el Ayuntamiento de Samaniego reclamar en estos momentos el perjuicio sufrido de forma acumulada a la reclamación que ya está instada por el propietario del tractor aparcado en el pabellón 5. Los motivos que lo justificarían son las siguientes:

- Se actuaría de forma coordinada y coherente con la compañía de seguros del pabellón.
- Se evitaría la situación en la que se reclaman daños frente al Ayuntamiento, pero este a su vez, no reclama los daños que le resultan propios.
- Se accionaría en apoyo de las posturas que vienen a concluir la responsabilidad del pabellón 3 y el tractor LANDINI, hecho que conviene al Ayuntamiento ya que, de no existir una condena de los primeros, es posible que se accione frente al propio ayuntamiento, tal y como apuntan algunos de los informes de valoración de daños de los que se dispone.

En base a todo ello, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Que por este Ayuntamiento de Samaniego se inicien las acciones civiles al objeto de reclamar su perjuicio de forma acumulada a la reclamación que ya está instada por el propietario del tractor aparcado en el pabellón número 5.

SEGUNDO.- Se faculta al Teniente Alcalde, NICOLAS MIGUEL FUENTES MORENO, a fin de que otorgue poder de para pleitos, en nombre del Ayuntamiento, a los siguientes procuradores:

Procuradores de los Tribunales de Vitoria-Gasteiz

Carmen Carrasco Arana
Luis Pérez-Ávila Pinedo
Covadonga Palacios García
Itziar Landa Irizar
Marta Paúl Nuñez
Sebastián Izquierdo Arróniz

Procuradores de los Tribunales de Bilbao



**AYUNTAMIENTO
DE SAMANIEGO
SAMANIEGOKO
UDALA**

Calle Sor Felicias, 1 Kalea
CP/PK: 01307; Samaniego (Álava-Araba)
Telf.: 945 609 104
✉ asamaniego@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientosamaniego.com

Germán Ors Simón
Milagros Gómez Villarejo
Gérman Apalategui Carasa

Procuradores de los Tribunales de Madrid
Marta Cendra de Guinea
Victoria Pérez-Mulez Díez-Picazo
Isabel Juliá Corujo

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las **nueve horas y quince**, extendiéndose la presente acta, que consta de **1 folio**, que en el Libro de Actas de este Ayuntamiento le corresponde el número **1.538.883**, que en señal de conformidad y aprobación, firman los asistentes al acto, de que certifico."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Samaniego, a dieciocho de noviembre del dos mil veinte.

El Teniente Alcalde,

Fdo. Nicolas Miguel Fuentes Moreno

La Secretaria,

Fdo. M. Lourdes Miranda Lafuente